

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

Declaración N° 004/25

**N°: 020**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2025**

**Extracto:**

**BLOQUE SOMOS FUEGUINOS PROYECTO DE  
DECLARACIÓN INSTANDO AL PODER EJECUTIVO  
NACIONAL GESTIONAR LA INSTALACIÓN DE POSTES  
S.O.S. Y LA AMPLIACIÓN DE COBERTURA DE TELEFONÍA  
MOVIL EN TODA TRAZA DE LA RUTA NACIONAL N° 3 EN EL  
ÁMBITO DE LA PROVINCIA.**

Entró en la Sesión de: 28/03/2025

---

---

Girado a la Comisión N°: P/R - Declaración N° 004/25

---

---

Orden del día N°: 68

---

---



*Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
Bloque Somos Fueguinos*

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

### FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

La Ruta Nacional N° 3 es la principal vía de conexión entre las ciudades de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, atravesando un extenso territorio con condiciones climáticas adversas, particularmente en temporada invernal.

Sin embargo, a lo largo de su traza existen importantes tramos sin cobertura de telefonía móvil, lo que genera un grave problema de incomunicación para quienes transitan la ruta. Esta falta de conectividad impide solicitar asistencia en caso de emergencias viales, accidentes o fallas mecánicas, aumentando los riesgos en una vía de vital importancia.

La instalación de postes SOS con comunicación directa a los servicios de emergencia ha demostrado ser una medida eficaz en distintas provincias del país, permitiendo reducir los tiempos de respuesta y salvaguardar vidas. Asimismo, la ampliación de la cobertura de telefonía móvil en estos tramos estratégicos es una política fundamental para garantizar la seguridad vial.

Es por ello que resulta imprescindible instar a las autoridades competentes a gestionar con urgencia la colocación de estos dispositivos en toda la traza de la Ruta Nacional N° 3, articulando esfuerzos con organismos nacionales y empresas del sector privado a fin de garantizar su implementación y mantenimiento.

Por lo expuesto, solicitamos el acompañamiento de este cuerpo legislativo para la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

DR. RAÚL H. VON DER THÜSEN  
Legislador Provincial  
Provincia de Tierra del Fuego AIAS



*Poder Legislativo*  
*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida*  
*e Islas del Atlántico Sur*  

---

*Bloque Somos Fueguinos*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,**

### **ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

#### **DECLARA**

**Artículo 1º: INSTAR** al Poder Ejecutivo Nacional, a través de los organismos nacionales que correspondan, a gestionar la instalación de postes SOS y la ampliación de la cobertura de telefonía móvil en toda la traza de la Ruta Nacional N° 3 en el ámbito de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

**Artículo 2º: SOLICITAR** a los señores Diputados y Senadores Nacionales de nuestra provincia, que promuevan las gestiones necesarias ante los organismos competentes para la ejecución de estas medidas.

**Artículo 3º: COMUNICAR** al Poder Ejecutivo Provincial.



DR. RAÚL H. VON DER THUSEN  
Legislador Provincial  
Provincia de Tierra del Fuego AIAS